

ACTA Nº 14/04

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA, EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2004.-**

ASISTENTES**Alcalde-Presidente**

Iltmo. Sr. D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez.

Tenientes de Alcalde

D. Juan Francisco Megino López.
D. José Luis Aguilar Gallart.
D. Pablo José Venzal Contreras.
D. Esteban Telesforo Rodríguez Rodríguez.

Concejales

D. Francisco José Amizián Almagro.
D. Joaquín José de Aynat Bañón.
D. Gonzalo Ignacio Bermejo Jiménez.
D. Miguel Cazorla Garrido.
D. Diego Jesús Cervantes Ocaña.
D. Javier Aureliano García Molina.
D^a Rebeca Gómez Gázquez.
D^a María del Pilar González Pradas.
D^a Dolores Hernández Buendía.
D. Joaquín Alberto Jiménez Segura.
D^a Trinidad Moreno Ruiz.
D^a María Muñiz García.
D^a María del Pilar Navarro Rodríguez.
D^a Josefa Navarro Salinas.
D. Juan Carlos Pérez Navas.
D^a Rosa María Pintos Muñoz.
D. Antonino Sebastián Reyes Egea.
D. Martín Soler Márquez.
D. José Juan Soria Fortes.
D^a María Rosario Soto Rico.
D. Juan Carlos Usero López.

Interventor

D. José Antonio La Iglesia Fernández.

Secretario

D. Antonio Espinar Bueso

En la Ciudad de Almería, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día dieciséis de noviembre de dos mil cuatro, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almería, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, asistidos del Secretario General Antonio Espinar Bueso, se reunieron los señores antes expresados al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Almería convocada para este día.

La Concejala D^a Encarnación García Peña, no asiste a la sesión.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se procede a examinar el asunto figurado en el Orden del Día.

UNICO.- Explicación por parte del Concejal y Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Almería, Juan Francisco Megino López, a las deficiencias e irregularidades detectadas por el Tribunal de Cuentas relativas al Partido Político que preside dicho Concejal.-

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Buenos días. Sr. Secretario vamos a dar comienzo al Pleno Extraordinario convocado a propuesta de nueve Concejales del Grupo Municipal Socialista. Puede usted leer el punto único del día Sr. Secretario."

Interviene D. Martín Soler Márquez, que dice: "Sr. Alcalde ¿me permite? Una cuestión de orden."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Si, Sr. Soler."

Toma la palabra D. Martín Soler Márquez, que dice: "Mire Sr. Alcalde, miembros de la Corporación. Este Pleno ha sido convocado como usted bien sabe a petición del Grupo Municipal Socialista de este Ayuntamiento. Sabe usted que le enviamos una carta el día 29 de octubre en el que le

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Esto no es una cuestión de Orden Señor, concrete usted la cuestión de orden Sr. Soler porque si va a ... usted una intervención va a tener usted oportunidad de hacerlo a lo largo del desarrollo del Pleno,

no va a tener usted problemas para hacer un completo desarrollo de lo que le parezca oportuno"

Interviene el Sr. Martín Soler, que dice: "No Sr. Alcalde es que la cuestión de orden cuando la termine de explicar va a ver usted que es importante y sustancial para el desarrollo de este Pleno, y por tanto amparándome en el "ROF" tengo derecho a una cuestión de orden en cualquier momento del debate

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Si,si,si"

Continúa con su intervención el Sr. Martín Soler: "Es más", le rogaría que con el tiempo mínimo pero adecuado para hacer la explicación de manera correcta.

Le quiero decir a usted especialmente Sr. Alcalde y al resto también de los miembros de la Corporación que con fecha 29 de octubre se le solicitó la convocatoria de un Pleno Extraordinario. Nosotros en ese Pleno Extraordinario fijábamos cuatro puntos del Orden del Día que interesaban debatir en este Plenario.

A la vista de que usted convocó el Pleno con un solo punto del Orden del Día, precisamente aquel que hacía referencia a la posible financiación con irregularidades en el Partido GIAL, y dado que los tres puntos restantes son los que afectan directamente al funcionamiento del Ayuntamiento no han sido incluidos, nosotros con fecha 11 de noviembre volvimos a solicitarle por escrito que incluyera los puntos en el Orden del Día.

No ha sido así y nosotros sabemos, lo decimos categóricamente, que la gestión del Sr. Megino al frente del GIAL ya ha sido informada negativamente por el Tribunal de Cuentas, por tanto ese no es nuestro debate, nosotros no venimos aquí a debatir sobre la financiación o no del Sr. Megino, venimos a analizar si existen o no algún tipo de vinculación con la gestión y las decisiones que se toman en este Ayuntamiento. Dado que no nos permiten, porque no lo han incluido en el Orden del Día, reitero, está por escrito, y la pregunta que le hago la respuesta la conozco; Sr. Alcalde usted no lo va a dejar debatir sobre estos puntos, entiendo que no lo va a dejar debatir sobre estos puntos,

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Usted hable lo que quiera"

Continúa con su intervención el Sr. Martín Soler: por eso nosotros le decimos que como este Pleno lo ha convocado usted

en nuestro nombre, lo ha convocado usted en nuestro nombre y sobre todo que el Pleno ha quedado descafeinado porque no hay una Resolución que se pueda votar, no hay nada que se pueda votar, simplemente es una cuestión meramente formal. Nosotros lo que le decimos con total respeto y decoro y comprobando que no podemos ejercer nuestros derechos, nosotros le anunciamos lo siguiente:

En este momento vamos a abandonar el Pleno, y nos vamos a ir al Registro de este Ayuntamiento y vamos a registrar de nuevo la petición de un Pleno Extraordinario, al que tenemos derecho, donde queden recogidas nuestras propuestas; que no son hablar de la financiación del GIAL, ya ha emitido el Tribunal de Cuentas un dictamen negativo. Queremos hablar de la relación de esas decisiones con la gestión municipal, asunto que en este Pleno hoy ustedes no nos permiten. A partir de ahí nosotros esperamos que con el Reglamento en la mano, la "sustitud" de un nuevo Pleno al que tenemos derecho, usted incluya los puntos formalmente en el Orden del Día para que no exista ninguna cortapisa a la hora de debatir, coincidiendo también con el Sr. Cervantes que en este Pleno no se puede hablar de la gestión de la Ciudad porque hay un debate permanente, un debate pendiente, pero sí incluir en el Orden del Día la relación que nosotros hemos pedido públicamente. Como ustedes no nos han dejado ejercer nuestro derecho a la Oposición. Como este Pleno lo convoca usted en nuestro nombre y nos limita el derecho porque no incluye los elementos que queremos, nos vamos directamente a Registro del Ayuntamiento para solicitar en derecho la convocatoria de un nuevo Pleno donde se puedan debatir lo que le estoy pidiendo. Muchas gracias."

A las 10,40 horas se marchan el Grupo Socialista.

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muy bien, continuamos entonces Sr. Secretario. Haga usted el favor de leer el punto del Orden del Día del Pleno convocado."

Unico.- Explicación por parte del Concejal y Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Almería, Juan Francisco Megino López, de las deficiencias e irregularidades detectadas por el Tribunal de Cuentas relativas al Partido Político que preside dicho Concejal.

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias Sr. Secretario. Es evidente que el Pleno lo convoca el Alcalde, y lo convoca en base a la solicitud que realiza un Grupo Político debidamente adecuada con nueve Concejales firmantes

de un escrito, y ese escrito se traslada a la Secretaría General del Ayuntamiento, la cual hace un informe en el que desestima alguno de los puntos que aparecen en el escrito de solicitud del Grupo Socialista.

Fundamentalmente hay una razón, primero de legalidad absoluta en el sentido de que la relación de asuntos incluidos en el escrito no enerva la facultad del Alcalde para determinar los puntos del Orden del Día, si bien la exclusión de este en alguno de los asuntos propuestos deberá ser motivada y es lo que se realiza en la convocatoria del Pleno. Teniendo en cuenta además que por ejemplo uno de los puntos solicitado por el Grupo Socialista como es la reprobación del Sr. Megino, es una figura que no aparece en la administración Local ni en la legislación Local, es una figura parlamentaria que yo creo que los Señores redactores del escrito pues han tenido un lapsus al realizarlo, y querían trasladar aquí, a un Pleno Municipal algo que es competencia exclusivo del ámbito del Parlamento Autonómico o del Parlamento Nacional, Congreso o Senado. Por tanto no cabe en absoluto la posibilidad de debatir una cuestión de reprobación a ningún Concejal dentro del ámbito Local.

Y por otro lado hay una cuestión también de la que se habló, incluso hablamos en la Junta de Portavoces, el Sr. Cervantes que está aquí me corregirá si me equivoco; en cuanto no se iba a tratar sobre la gestión municipal concretamente, puesto que habrá un Pleno exclusivamente dedicado a analizar la gestión, un Pleno solicitado por Izquierda Unida para el debate sobre el estado de la Ciudad. Por tanto, yo lamento mucho la actitud rocambolesca del Grupo Socialista, creo que no ha conseguido, bueno sí ha conseguido efectivamente una foto efectista, pero no llevar a cabo la cuestión fundamental porque este Alcalde no le iba a impedir a los Señores del Grupo Socialista, como no lo ha hecho hasta ahora, debatir sobre lo que hubiera tenido conveniente, que hubieran debatido sobre lo que hubieran querido. Otra cosa es, otra cosa es que no se fuera a votar, pero sí debatir sobre lo que hubieran querido siempre dentro del ámbito al que se hacía referencia en al punto único del Orden del Día. Por tanto, creo que es un craso error del Grupo Socialista que ellos tendrán que dar explicaciones lógicamente a sus votantes de su actitud.

A partir de ahí la palabra la tiene el Sr. Megino para dar explicaciones sobre las deficiencias e irregularidades detectadas por el Tribunal de Cuentas relativas al Partido Político que Preside el Partido GIAL. Sr. Megino."

Toma la palabra D. Juan Francisco Megino López, que dice: "Muchas gracias Sr. Alcalde. Bien, hemos visto cual el objetivo último del Partido Socialista. No voy a hacer demasiadas referencias a él puesto que no están presentes ninguno de sus Concejales y difícilmente pues van a tener oportunidad de rebatir lo que yo pueda decir. Pero lo que si es evidente es que no tenían ningún interés de recibir información del que les está hablando en este momento, ese no era el objetivo inicial puesto que la información que van a recibir es la misma que está recogida en el informe del Tribunal de Cuentas, informe que no es negativo, ni muchísimo menos, simplemente se analiza la gestión, y ahí se detecta una serie de deficiencias que tienen como consecuencia final para GIAL y para otros muchos Grupos Políticos una reducción de la subvención electoral que nos corresponde por resultados producidos en las últimas elecciones municipales. Por tanto la careta ha sido quitada, no quieren información, van descaradamente por una Formación Política que no les conviene, que les está produciendo problemas desde la misma comparecencia pública allá por el mes de diciembre del año 2002, 2003 perdón.

Pero yo si voy a informar en uso de lo que prevé el Plenario, y le agradezco Sr. Alcalde, de verdad se lo agradezco que haya convocado el Pleno, y que lo haya convocado con la diligencia con que lo ha hecho pese a que la norma le atribuía un plazo de dos meses para la celebración del mismo. Ya es hora de que tantos dimes y diretes, de tanto debate público, pueda producirse eso independientemente de que no estamos en el Foro ni el lugar adecuado. A pesar de ello, a pesar de ello y en evitación de esos dimes y diretes aquí estamos para contar la verdad, y ojalá, y ojalá que esa oportunidad también la tuviera y la manifestara el resto de los Grupos Políticos no solamente de esta Corporación evidentemente, sino de todos los Grupos Políticos que comparecen en el panorama político español y que en clave de Elecciones Municipales es considerable, como podemos ver.

Miren ustedes, no estamos en el lugar competencial adecuado, y ya no solamente porque el propio Secretario General lo reconoce en su informe, sino porque la Ley Orgánica que regula las competencias fiscalizadoras a través de la Ley 5/85 de 19 de junio del Régimen Electoral General, establece el límite de esas competencias fiscalizadoras en el Tribunal de cuentas, sobre todo a lo referido a las contabilidades electorales de las Fuerzas Políticas que concurren a las Elecciones Locales, estando obligadas a presentar una contabilidad detallada y documentada de sus respectivos gastos e ingresos. No hay ninguna competencia municipal a

este extremo. Pero tras ese análisis y por si a alguien le quedaba duda de cual es la respuesta final respecto a esa valoración, que repito, ha llegado al resto de las Fuerzas Políticas, también al Partido Socialista, dice el artículo 134.2 de la misma Ley referida: Que si al Tribunal de Cuentas advirtiese en la documentación presentada indicios de conducta constitutiva de delito lo comunicará al Ministerio Fiscal.

Nada de esa cuestión se ha producido, estamos por tanto estrictamente a una situación de deficiencias que yo voy a tratar de explicar, contar y además, digamos, con la libertad y la seguridad de que nos habremos equivocado, y nos hemos equivocado pero estamos diciendo estrictamente la verdad y ojalá que el resto de las Fuerzas Políticas también lo dijeran.

Miren ustedes, estamos en un Pleno de información y les diré como los Partidos Políticos recibimos subvenciones, ¿De que podemos recibir subvenciones? De dos capítulos: A través de resultados electorales; el Estado nos subvenciona con 224,62 euros por cada Concejal electo, 0,45 euros por cada voto obtenido, y además nos abona los gastos originados por el envío siempre y cuando la Formación Política haya concurrido en el más del 50 por ciento de los municipios de cada Provincia de más de diez mil habitantes, cosa que GIAL hizo puesto que participamos en municipios de esa dimensión: En Almería, Adra, Albox. Huercal-Overa y Berja. Con esa cuantía, en esa dirección se complementa con 0,18 euros por electo.

Vamos a contar alguno de los detalles del informe del Tribunal de Cuentas, que es este documento complejo, prolijo y que como ven por la propia dimensión que tiene no se corresponde solo y estrictamente con GIAL, todas las Fuerzas Políticas están aquí representadas. Y miren ustedes, en las Elecciones Municipales del pasado 25 de mayo de 2003 concurrimos 1.460 Formaciones Electorales en todo el País, 1.460, de las cuales no han informado para nada al Tribunal de Cuentas 697, 697 no han dicho nada, podía haberlo hecho también GIAL. Y se han detectado deficiencias en 134 Formaciones Electorales, también en el Partido Socialista. ¿Qué se nos exigía en el informe por parte del Tribunal de Cuentas? La aportación de Fondos con indicación en el tema de personas físicas, indicación expresa de nombres, domicilio y documento nacional de identidad de los aportantes; GIAL lo ha hecho.

Una apertura de una cuenta específica para la Campaña Electoral; GIAL lo ha hecho.

Gastos Electorales: Aquí es donde realmente ha aparecido nuestra deficiencia. Nosotros hemos considerado gastos

electorales todos los que se han producido en esta Formación Política desde su creación en diciembre del año 2002. Aquí es donde está el error, y evidentemente ¿Por qué, por qué nosotros cometimos ese error? Por la sencilla razón de que GIAL sale como una Formación Política con voluntad de concurrir a unas elecciones y a partir de su propia creación en su infraestructura en la precampaña, en la difusión de sus mensajes, la elaboración de listas, la contratación de una sede electoral, todo tiene como fin y objetivo la campaña electoral y la consecución de resultados electorales. De hecho, los propios conceptos de los cuales, por los cuales podíamos ser subvencionados también deja algunos márgenes de duda que justifican nuestras deficiencias.

Se habla de concepto; como confección de sobres y papeletas que son subvencionables. Propaganda y publicidad sea cual sea la forma y medio que se utilice, lo dice la propia norma.

Alquiler de locales para los actos de campaña electoral, remuneraciones al personal, medios de transporte y gastos de desplazamiento de los candidatos, correspondencia y franqueo, intereses de crédito y cuanto sea necesario para la organización y funcionamiento de las oficinas electorales; es que GIAL nace con ese objetivo.

Pero efectivamente, como consecuencia de un conocimiento más profundo, sobre todo tras la remisión por parte del tribunal de las respuestas a nuestras cuentas, hemos asumido los errores cometidos, las deficiencias cometidas y de otro lado, naturalmente, como consecuencia de esos errores y esa deficiencia, aceptamos la reducción de la subvención prevista para GIAL, era de 38.000 Euros y nos la aminora en 14.000. No es una cantidad desproporcionada, pero evidentemente para las arcas de un Partido prudente, un Partido que no tiene excesivas bases para sus ingresos, que funciona básicamente con las aportaciones de sus afiliados, es una cantidad suficientemente significativa, que yo espero sea compensada con un esfuerzo adicional de nuestros simpatizantes y afiliados.

¿Y cuales han sido nuestros errores?, y lo voy a dar, clarísimamente, esa información que querían y que además, está referida en el informe del tribunal de cuentas, y que está a disposición de quién quiera verlo, y por supuesto de los Grupos Políticos representados en este Órgano.

Hemos superado el límite de nuestros gastos, efectivamente, hemos superado los gastos previstos, los que podíamos según la confrontación electoral de la que estamos hablando, lo superamos en 161.297 Euros. Es verdad que hemos gastado 8.739 Euros en publicidad en las televisiones locales, pero díganme Vds., y eso si me dirijo a los ciudadanos, quienes no vieron

"Spot" publicitarios en las televisiones locales. De todos los partidos políticos, de todos, y en cantidad mucho más importante que lo que podía hacer GIAL, por razones obvias de disponibilidad económica. Estamos ante un autentico ejercicio de hipocresía, todos hemos gastados, unos más que otros, y por conocimiento de la norma, los que lo sabían no han indicado que ese gasto era electoral y GIAL si ha indicado que era un gasto electoral, pero está en la memoria de todos Vds., en la retina de todos Vds. y por supuesto en la hemeroteca de los que quieran comprobarlo, y sería ejemplarizador que la factura que hayan podido originar esa publicación en las televisiones locales, pudieran estar a disposición del tribunal de cuentas, porque ese gasto realmente se ha producido, el único que lo ha contado ha sido GIAL, no miento, Izquierda Unida también, por hacer honor a la verdad, también, no sé si ha sido a nivel local, puesto que las cuentas de los Partidos grandes son a nivel nacional, pero también, porque es una realidad y en ese sentido en las propias "recomendaciones" del Tribunal de Cuentas, en su última consideración, hace unas recomendaciones incluso que conllevan a una modificación, aconsejan incluso una modificación de la Ley Electoral para clarificar exactamente todos estos extremos y evitar que en el futuro se puedan producir tantas distorsiones, tantos informes, con tanta deficiencia de tantas y tantas fuerzas políticas.

Nosotros hemos declarado recursos, es verdad, y hemos aportado por personas físicas, insisto, tal y como marca la ley y la norma; con nombres, apellidos, domicilios y DNI, por un total de 106.000 euros, aportación realizada por más de 63 personas, 63 en cifras de cierta significación, y el resto cantidades menores que sumadas todas no llegan a los 6.000 euros. En total han sido más de 70 personas absolutamente identificadas por GIAL en el informe del Tribunal de Cuentas, insisto, tal y como marca la norma. Situación que en la que aquellos pocos Partidos que han declarado ingresos de personas físicas han sido incapaces de cumplimentar, incapaces de cumplimentar. Como consecuencia de esos ingresos hemos declarado los gastos que realmente habíamos realizado por todo ese conjunto de actividades desde que GIAL se creó, 177.150 euros por operaciones ordinarias y 38.549 euros por envíos justificados, básicamente la publicidad y la propaganda electoral. No hemos en error de no tener cuenta electoral, lo reconoce el propio informe y de hecho a través de esa cuenta electoral abierta en una Entidad Financiera de ésta Ciudad, figuran pagadas hasta nueve facturas de por gastos producidos durante la campaña. Insisto en que sí hemos incumplido respecto al artículo 58 de la Ley

Orgánica que regula los procesos electorales en cuanto a la publicidad en televisión privada, lo reconozco, lo reconocemos, lo asumimos, pero insisto, ustedes mismos pueden hacer una valoración de lo que ha sido la realidad de esa campaña y de todas las campañas desde que existen televisiones locales.

Y que ha sucedido, pues que como consecuencia de estas circunstancias y en los capítulos que contempla dicha Ley Orgánica hay una serie de conceptos por los cuales GIAL pues se ha tenido que sufrir esa minoración en su subvención; evidentemente, en varios de los aspectos que son, están sometidos a esa posible reducción, GIAL ha fallado, hemos gastado más de lo que se nos permitía estrictamente en campaña electoral, hemos ingresado más de lo que se permitía estrictamente por campaña electoral y hemos gastado en televisiones locales. Por tanto está justificada desde la deficiencia que eso supone la minoración en esa subvención electoral. Pero miren ustedes, además de que ha habido más de 600 formaciones electorales que no han dicho nada, que no han dicho nada de sus cuentas, en 134, repito, también el Partido Socialista, en 134 Formaciones Políticas se han detectado deficiencias e irregularidades en sus contabilidades.

Parece que el gran pecado mortal que ha cometido GIAL es estar en ese libro, en este libro de informes del Tribunal de Cuentas. Hasta 134 Formaciones Políticas tienen deficiencias en sus contabilidades. Como consecuencia de eso se ha producido hasta 36 propuestas de reducción de subvención, y en algunos casos ni un solo euro de subvención se ha dado como consecuencia de graves, de que esas deficiencias no han sido mínimamente corregidas, ni siquiera en fase de alegaciones. Eso ha tenido como consecuencia una reducción, una propuesta de reducción que hace el Tribunal de Cuentas en 36, insisto, Formaciones Electorales que alcanzan una minoración global de esa subvención de 102.859 euros. Y les voy a poner algunos ejemplos concretos de Formaciones Políticas, algunas con amplísima experiencia, y que por lo tanto no tenía lógica que se equivocaran en estos conceptos. Por ejemplo: Convergencia y Unión; Partido yo creo suficientemente conocido, 23.230 euros de minoración de esa subvención. El Partido Socialista Andaluz, 7.552. "Eusko Askatasuna", 11.777. Partido Andalucista, 139 euros, poquito, pero reducido como consecuencia de una deficiencia. E incluso miren ustedes, un Partido Provincial de implantación Local como es "INDAPA", también "INDAPA" el Partido Independiente de Roquetas y El Parador le han minorado las subvenciones electoral en 139 euros, no es mucho pero también le han minorado como consecuencia de la deficiencia. Porque

al final es esa la única consecuencia de esa deficiencia, una minoración de la subvención. Y existe además una serie de Grupos que no voy a mencionar por hacer menos prolijo este informe, que no recibirán ninguna subvención como consecuencia de esos incumplimientos que tienen un nivel mucho más importante que lo que corresponde a la información dada por GIAL.

Hay unas curiosidades que no me resisto a comentar ante ustedes: Hay 27 Formaciones que dicen que no han gastado nada, ¿pero quien se cree eso?, ¿no han gastado ni en sellos?, ni en comunicaciones electorales, ni no sé que, ni en pancartas, nada, nada, pero si esto es un conjunto de patraña, nada. Pero es más hay 613 Formaciones, 613, prácticamente la mitad que dicen que sus gastos no han llegado a los 6.000 euros, ¿ni 1 millón de pesetas la mitad de las Formaciones Electorales? Bueno yo creo que por si solo se comenta.

Pero hay otras deficiencias, otras deficiencias también detectadas en el informe. Por ejemplo: Que no se identifican adecuadamente a las personas aportantes, figuran aportaciones de personas físicas pero no se dice cuales ni cuantas. Esto curiosamente, sorprendentemente son muy pocos los Partidos que consignando partidas específicas por esa vía no consignan, no indican los nombres de los aportantes, por tanto uno está absolutamente legitimado, no lo aporta ni en el informe inicial ni tras la petición de posibles alegaciones tras el informe inicial que realiza el Tribunal de Cuentas. Y miren ustedes en algunos casos hay cifras mucho más importantes que las que aporta GIAL, por ejemplo el Bloque Nacionalista Gallego, socio del Partido Socialista en Galicia; declara ingresos de personas físicas por valor de 2 millones treinta mil euros, 2 millones treinta mil euros y no da ningún solo nombre, ninguna sola dirección, ningún solo apellido, ningún solo DNI.

O la Unión Mallorquina, un Partido Regionalista, 90.000.

O los Socialistas de Canarias, por valor de 168.300 euros provenientes de personas físicas que tampoco dicen cuales son y quienes y donde viven.

O hay otra norma que se contraviene a la propia Ley: Factura de proveedores; que dicen que corresponden a gastos electorales y que sin embargo no se aportan. Y ahí si que hay partidas muy importantes, muy importantes. El Partido Andalucista por ejemplo factura de gastos electorales que no aparecen en el contabilidad, que dicen que se ha producido pero que no aportan facturas. El Partido Andalucista 387.000 euros. El PNV 98.000. "Ezquierda" Republicana 62.000. Coalición Canaria 201.000. "Xunta" Aragonesa 77.000. Unión

Valenciana 40.000. Unión Mallorquina 132.000, y así una larguísima lista de Partidos, grandes, pequeños y regulares que no han aportado la documentación que hay pertinente; y existe sobre todo en Partidos pequeños un exceso en el límite de gastos. Todo eso son deficiencias detectadas y, digamos, sancionadas de la forma que hemos mencionado.

Y termino, y termino con este informe inicial sometido a la consideración de los Señores Concejales en algunos aspectos que crean de interés que yo pueda complementar.

El propio informe del Tribunal de Cuentas, insisto, termina recomendando, recomendando, incluso modificaciones de la Ley Electoral para una mayor clarificación de los conceptos en cuanto respecto al gasto y a las subvenciones, tratando de que las 12 desviaciones, 12 desviaciones significativas que respecto a las cuentas de los Partidos Políticos se han producido, no puedan producirse en el futuro.

GIAL, Sr. Alcalde, compañeros de Corporación, se ha equivocado en sus cuentas, ha dicho la verdad y probablemente en este ámbito y en este ambiente eso es la excepción de la regla. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Se ruega no hagan manifestaciones de ningún tipo por favor. ¿Alguna intervención? Sr. Cervantes."

Toma la palabra D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Gracias Sr. Alcalde. El día 30 de junio este Concejál, de una forma reglada a través de una moción conocida y presentada en este Ayuntamiento y votada por unanimidad de todos los presentes, se aprobó celebrar un debate sobre el estado de la Ciudad. Hace según me dicen, me acabo de enterar de la fecha, el 29 de octubre sino he oído mal, le presentaron un escrito que este Grupo desconoce hoy, desconoce, y parece ser que han tenido cierta polémica que este Grupo acaba de enterarse.

Mire usted Sr. Alcalde, cuando la política se convierte en una pantomima sí que se degrada la vida ciudadana, y lo que estamos presenciando hoy aquí esta semana en otros ámbitos que están afectando directamente a la ciudadanía es una autentica pantomima y demuestra, permítame Sr. Alcalde voy dirigido a usted, una falta de liderazgo en esta Ciudad y en esta Provincia preocupante, y cuando le digo falta de liderazgo me refiero a los Partidos mayoritarios que están y que tienen la responsabilidad de representar mayoritariamente a los ciudadanos.

Lo que procede después de dos años de legislatura Sr. Alcalde, es que nos cuente por ejemplo el Sr. Delegado de

Tráfico, como va y que va a hacer con la hecatombe del tráfico.

Lo que procede es que nos diga el Sr. Delegado de Hacienda cuales son las líneas presupuestarias que va a establecer a un mes vista y la discutamos previamente, previamente o que los ciudadanos participen en la escasez económica frente a la decisión del gasto, eso es lo que procede. Un Alcalde que lidere la Ciudad procede eso.

Lo que procede es preguntarle a la Sra. Rebeca si la gestión de calidad funcional de este Ayuntamiento está mejorando, que era su intención desde el primer día.

Lo que procede es preguntarle al Sr. Cazorla donde están los museos. O ¿por qué se intenta cambiar un monumento que no hay administración que haya dicho que se cambie? Y basándose en una información no veraz se cambia.

O ¿por qué a pesar de las inversiones que se hacen en la basura no tenemos una Ciudad todavía más limpia?

O ¿por qué Sr. Megino FADESA ha comprado una finca de 800 hectáreas, de 800 hectáreas en plan rústico? ¿es que se va a calificar? Todas estas preguntas estoy deseando hacerlas porque esto afecta a la Ciudad, no al GIAL evidentemente, es una parte de la Ciudad, a la Ciudad. Y la falta de liderazgo de los dos Partidos mayoritarios que no se ponen de acuerdo ni siquiera para celebrar un Pleno, ¿cómo se van a poner de acuerdo para resolver el problema que tenemos en esta provincia que aquí nadie habla? Problema que no ha creado Izquierda Unida.

En todos los lugares hay crisis, pero ustedes Sr. Alcalde, y usted tiene mucho que decir en esto, tiene que aplicarse no en celebrar un Pleno con la mitad de las sillas vacías, que tendrán que responder, que tendrán que responder también ellos, pero ustedes también son responsables.

El lugar de este debate a lo mejor hubiera podido ser Diputación, que es el mayor ámbito, el mayor ámbito que es el Partido del que se habla, el mayor ámbito representativo, porque estamos hablando de un Partido Provincial debería ser el ámbito de Diputación, ¿por qué no se habla allí? Que pasa ¿que aquí se traen todos los problemas? Pero no los reales, no los de la Ciudad, y allí donde hay un caos no se ponen de acuerdo, no se hablan, ¿que pasa? que pasa. Si donde hay que ponerse de acuerdo es allí, aquí no hay que traer estos problemas.

Sr. Megino usted tiene un Diputado que es el marco máximo que tiene su Partido, por ahora, porque como sigan así la crisis del PP, van a llegar ustedes a España entera

Pero en fin Sr. Alcalde es una pena, es una pena que la derecha de esta provincia, y usted tiene que decir mucho en

esto, esté degradando la vida política. Le vengo advirtiéndolo, le venimos advirtiéndolo que hay demasiadas ausencias y absentismos, ahora de un Grupo entero que tendrá que responder, pero sigue habiendo ausencia y absentismo y divisiones que afectan a la Ciudad en su Equipo de Gobierno, en su Equipo de Gobierno y en su Partido, en su supuesto Partido Sr. Megino. Eso es lo importante para la ciudad, eso es lo importante, y eso tienen que arreglarlo ustedes en su ámbito y aquí no traer esos problemas, aquí no se deben traer estos problemas, aquí hay que traer los problemas de la Ciudad, los problemas de la Ciudad. Y por tanto este Grupo Político no va a entrar en algo que desconoce, que se entera por la prensa y por una Comisión que tuvimos el viernes pasado donde hablamos como iba a ser este Pleno y donde no se vislumbró ninguna ausencia de este tipo. Pero miren ustedes, ustedes son los dos Partidos mayoritarios, ¿qué van a hacer para arreglar esta Provincia y su desaguado que tienen encima? El suyo, porque lo que hay ahí delante es también consecuencia de su división, no es la consecuencia de la base ideológica que hay en la Ciudad, es consecuencia de su división y ustedes son responsables, y ustedes políticamente tienen que elevar el nivel de esta Ciudad y de esta Provincia, y ya está bien. Y permítanme que un Partido tan pequeño, tan pequeño, tenga que decir lo que tendrían que decir los dos Partidos mayoritarios; que ya está bien, que ya está bien de jugar con la representación popular. Gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias Sr. Cervantes, parece que quiere usted ser la voz de la conciencia en este Pleno, y yo, usted comprenderá que yo he convocado un Pleno porque legalmente estoy obligado a ello, y ante la solicitud de nueve Concejales no tengo más remedio que convocarlo. Y en cuanto a los otros asuntos de los que usted ha mencionado lógicamente tendrán su solución en cada uno en su ámbito, pero yo no quiero volver la vista atrás porque me gusta mirar hacia delante, pero yo me acuerdo de Izquierda Unida hace muy poco tiempo, y de Asambleas de izquierdas y del Sr. Roman y de Dña. Maribel y de la Alcaldesa de Rioja ¿o no se acuerda usted de eso ya? Pues en todos lados cuecen habas mi querido amigo, así que haga usted el favor, haga usted el favor, y en este Pleno que es un tema concreto de GIAL pues le he permitido a usted que hable de lo que ha querido. Sabe usted que yo no soy una persona que la libertad de expresión jamás, nunca, excepto cuando, bueno pues alguna ocasión hay que llamar la atención. Pero en general sabe usted que soy una persona absolutamente tolerante, paciente; algunas veces más que el Santo "Job".

Muy bien, si usted no quiere intervenir en punto sabe usted que vamos a convocar un Pleno, efectivamente, para hablar del estado de la Ciudad y lo convocaremos, y tendrá usted oportunidad de pedirle explicaciones al Sr. Soria, y a la Sra. Gómez y a la Sra. Soto, y a D. Javier Aureliano que los tiene usted a su siniestra, sin ningún problema porque para eso estamos, para responder, pero lógicamente cuando hemos cumplido año y medio de gestión, no dos años. ¿Hay alguna intervención más en? -"si"- Sr. Megino."

Toma la palabra D. Juan Francisco Megino López, que dice: "Muchas gracias Sr. Alcalde. Yo quiero agradecer al Sr. Cervantes el tono de intervención que además es congruente con la reunión que habíamos mantenido previamente en Junta de Portavoces donde se había, digamos ordenado el debate, situando la realidad sobre lo que es y lo que debía de ser la competencia de este Pleno, y a él le consta que vamos a hablar, claro, del debate, vamos a hacer un debate sobre el estado de la Ciudad y naturalmente tendrá cumplida respuesta en cada uno de los Departamentos de esta Casa. Pero evidentemente estamos cumpliendo algo que además no teníamos ninguna obligación de hacer, y usted lo sabe y lo saben los Concejales que se han No teníamos porqué dar explicaciones al Plenario, hemos dado explicaciones puntuales a donde y a quien debemos hacerlo que es el Tribunal de Cuentas, y yo le agradezco muchísimo que usted haya situado también y hagamos en correspondencia con la lógica, usted tiene una mente ordenada y cada cosa debe de estar en su lugar, pero se había preparado, se había propuesto, están legitimados los Concejales que lo han hecho para hacerlo, insisto, yo agradezco al Alcalde la oportunidad de contar no ya solamente a los Municipales que tienen oportunidad absoluta de acceder a estos informes a través de sus Partidos Políticos. Contarlo a lo que es más importante, a la ciudadanía, a los que están aquí y a los que a través de los medios de comunicación podrán conocer la realidad de unos números y unas cuentas. Repito, en el bien entendido caso, que no estamos hablando de un debate sobre financiación de Partidos Políticos, que eso corresponde lógicamente al Parlamento de la Nación y en donde naturalmente los Partidos allí representados tenían que clarificar si es que todavía hay alguna duda, y parece que si lo hay en función del Tribunal de Cuentas, todos los aspectos concernientes a ésta cuestión, y ya hablaremos del estado de la Ciudad, por supuesto que sí, encantado, pero en cualquiera de los casos D. Diego usted sabe que nosotros tenemos amplísimas diferencias ideológicas, espero que solo ideológicas, pero en

este aspecto le agradezco que haya sido consecuente con una metodología y un orden que sin duda es lo que pretendemos establecer en este Plenario; que los ciudadanos sepan que aquellos que han tenido la benevolencia de contribuir en algunos casos con un esfuerzo absolutamente generoso. Les puedo decir que ha habido aportaciones a GIAL de 50 euros, de 60 euros, de 100 euros, pero todo eso también hace, "cubica" y da oportunidad a que un Partido que salía con todas, digamos interrogantes de un posible resultado, tan expendido al menos desde nuestro punto de vista como el que produjo, y que sin embargo tantas y tantas personas creyeron en nosotros. Muchas gracias a ellas y mucha gracias a ustedes por su benevolencia."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias, ¿Alguna intervención más? Sr. Aguilar."

Toma la palabra D. José Luis Aguilar Gallart, que dice: "Gracias Sr. Alcalde. Nuestro Grupo está de acuerdo con el informe emitido por el Sr. Megino, pero no le agradecemos igualmente el tono del Sr. Cervantes, no se lo agradecemos en absoluto. Porque Sr. Cervantes, ha aprovechado usted pues una oportunidad para debatir de lo a usted le ha interesado. Y yo creo que a intentado usted dañar la figura del Alcalde injustamente, injustamente. El Alcalde en cumplimiento de la legislación vigente, él hace exactamente lo que tiene que hacer, probablemente lo que no habrían hecho ustedes cuando gobernaban, porque usted fue socio de un Gobierno donde, al que le hemos solicitado desde la Oposición muchísima documentación que todavía estamos esperando. Quiere decir que nosotros nos podemos retrasar en la información en algo, pero en el Gobierno en el que usted participó se acabó con la Corporación sin dar cuentas y usted era corresponsable de ese Gobierno.

No diga usted que falta liderazgo en la Ciudad, usted no ha sido capaz de ponerse de acuerdo con sus socios de izquierdas que será mucho más fácil, ¿cuándo se ha puesto usted de acuerdo con ellos? Se ha puesto de acuerdo cuando usted se subió al machito, y cuando usted estuvo en el Gobierno, y cuando usted participó de ese Gobierno, pero ¿gratis, "de amores"? Usted no se ha puesto de acuerdo nunca y ahora no se pone de acuerdo tampoco, que quiere usted ¿que nos pongamos nosotros de acuerdo con ellos? Si nosotros no somos de izquierdas, si es usted, es usted de izquierdas, nosotros no. Nosotros nos ponemos de acuerdo en los asuntos importantes que y estamos, dialogamos con usted, con ellos y con todos los Grupos Políticos que estén en cada momento en el

Consistorio; nos ponemos de acuerdo para tratar asuntos importantes de la Ciudad, para el desarrollo de nuestra Ciudad, para la mejora de la calidad de vida de nuestros ciudadanos, y en eso estamos de acuerdo en que no nos vamos a cansar nunca de hablar. Pero usted introduce aquí ahora, bueno, pues que el tráfico no está bien, que las líneas presupuestarias no están claras; no las verá usted claras, no verá usted el tráfico bien, estamos intentando mejorarlo, pero oiga usted el tráfico no nació el mes pasado, el tráfico tienen una historia, la Ciudad tiene una historia y 24 años más o menos me parece que ha gobernado la izquierda, no vayamos a que el tráfico lo ha creado ahora este Equipo de Gobierno; y es este Equipo de Gobierno el que está creando el caos en la Ciudad. Esta Ciudad tiene una historia de muchos años gobernada por la izquierda, y mire usted el resultado de ese Gobierno de la suma de esos gobiernos, o sea no venga usted ahora aquí con historias, que es muy fácil ser demagogo y hablar para el público y decir, bueno pues aquí yo como que no va conmigo, aquí lanzo y le pego una andanada al Equipo de Gobierno y a la figura del Alcalde y me quedo tan tranquilo, y yo aquí haciéndome el loco diciéndome el tonto y como si nada. No oiga usted, no es serio lo que usted ha hecho, usted se aprovecha para no debatir este asunto, usted se aprovecha para debatir asuntos que pertenecen a otro Pleno pero que usted sabe, usted sabe que este Alcalde al que usted le dice que no ejerce el liderazgo le da a usted la libertad de hablar de lo que usted quiera, que eso no es normal aquí, que no es normal, que muchas veces y están las Actas ahí, que nos han quitado la palabra cuando nos hemos excedido. Y usted está hablando, está mezclando de nuestra gestión y no le voy a hablar de todo lo que usted ha hecho. Y critica usted también que se celebre este Pleno, usted tiene que aplicarse no en la celebración de este Pleno, también, aunque usted diga que no, aunque usted diga que no también tenemos que aplicarnos en celebrar un Pleno que pide un Grupo de la Oposición porque esto es una institución democrática Sr. Cervantes; democrática, y es que parece que la democracia pues se le llena lo boca a la izquierda y luego no la practica, no la practica, probablemente ustedes no habrían sido tan diligentes, probablemente tampoco lo hubieran tenido tan claro. Por tanto, y no hable usted de crisis, y ya le ha dicho el Alcalde que de crisis todos tenemos, todos tenemos y usted ha sufrido una de órdago a la mayor, y eso que son poquitos, eso que son poquitos y que les respaldan pocos votos, pero vaya crisis que tuvieron y que tienen, entonces es que parece que esto es nuevo, todos lamentamos las crisis pero entrar aquí, meter, entrar y decir que la derecha está

degradando la vida política ¿pero de que va usted?, ¿usted de que va?, ¿Usted va de la reserva política moral e intelectual de la Ciudad? No, no se lo permitimos Sr. Cervantes. Aquí la derecha no ha degradado nada, si algo ha degradado esta Ciudad a lo largo del tiempo ha sido la izquierda, si algo ha paralizado la Ciudad, si alguien ha paralizado la Ciudad ha sido la izquierda, ha sido la izquierda, y se lo estoy diciendo con conocimiento de causa. Por tanto yo creo que Sr. Cervantes, de verdad yo no le agradezco el tono, se lo puede agradecer el Sr. Megino, yo lo respeto, yo no se lo agradezco, nosotros no se lo agradecemos, e intentamos que su intervención pues no ha sido pues desde nuestro punto de vista la ajustada ni la que esperábamos de usted. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias Sr. Aguilar. ¿Alguna intervención más? Sr. Cervantes."

Toma la palabra D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Sr. Megino no tiene usted porqué agradecerme, porque sabe usted que discrepamos y hemos discrepado aquí y seguiremos discrepando con mucha vehemencia. Pero lo que no admito que otro le echen a usted contra mí, ni contra mi Grupo ni contra otro Grupo, no. Las reglas de juego la marca cada Grupo político; si el Señor Portavoz del PP nos deja marcar las reglas de juego porque parece ser que no somos serios porque hablamos de lo que queremos en este marco, y no nos vamos, parece ser que no somos serios. Las Reglas de juego las marca cada Grupo, y yo respeto Sr. Megino que usted marque las suyas y traiga a todos sus fieles seguidores aquí, forma parte del juego político.

Izquierda Unida marca las suyas, el PSOE marca las suyas yéndose de un Pleno que es el órgano más respetable que tiene que tener una Ciudad, y el Partido Popular marca las suyas, y jamás voy a entrar en la vida interna. Los planteamientos de falta de liderazgo es liderazgo ciudadano, no de Partido. Evidentemente que todos los Partidos tenemos crisis, claro, claro que las tenemos, en ningún caso yo le estoy a Vds. diciendo que porque tengan una crisis interna, o que la tenga también GIAL, por cierto que también la tienen, y afecta a esta ciudad, lo suyo en su casa se quede. Pero Señor Portavoz del Partido Popular la ausencia de liderazgo en la Oposición mayoritaria de liderazgo moral y político en la Oposición mayoritaria, y la que ha habido hasta ahora en el Partido Popular nos ha llevado no a que ustedes tengan o no crisis, a que Instituciones de esta Provincia hayan entrado en crisis gravísimas; y eso si que tiene obligación moral un Partido

Político de plantearlo. Y Señor Portavoz del Partido Popular, como Partido minoritario pero también representante de la ciudadanía de Almería que es una parte importante de esta Provincia, le exigimos respeto a la ciudadanía, y que sus crisis que todos las podemos tener, no afecten a la vida ciudadana, y sus crisis del Partido Popular, lo mismo que en su día su crisis con la renacida GIAL, han afectado a la vida ciudadana; y lo que usted llama la izquierda, que es plural y que seguirá siendo plural, nunca ha generado unas crisis de este tipo que ha degradado la vida ciudadana a ese nivel, nunca, y que responda cada cual. Hemos podido tener crisis durísimas, durísimas, tan durísimas como la suya, pero jamás hemos mezclado a ninguna Institución, y tengo, y tengo Señor Portavoz del Partido Popular la convicción moral que este Partido Político tiene que pedirle sensatez para que no lleven a donde han llevado a la Diputación, para que no lleven a este Ayuntamiento. Y este Ayuntamiento ya está teniendo ausencias muy graves y no le responsabilizo en este caso solo a usted Sr. Alcalde, responsabilizo al representante de la Oposición Sr. Martín Soler. Es muy grave lo que está pasando en la degradación política pero le responsabilizo a usted, que hay miembros de su Equipo de Gobierno que no saben en que Partido están, y eso no puede ser porque son representantes de la ciudadanía. Mire usted Sr. Portavoz del Partido Popular, usted lleva muchos años y debería saber que lo último que le queda a un político es su capacidad moral, sí; sentirse representante de la moralidad de los ciudadanos, sí. Y si he estado este Grupo en el machito, tiene todo el derecho este Grupo Político de gobernar, y si a usted no le ha gustado porque este Grupo Político haya gobernado es su problema, pero este Grupo Político tiene: Primero la obligación de sentirse conciencia moral de la ciudadanía; sí, sí, sí, para decirle a Grupos mayoritarios que tienen el deposito, que no la pertenencia de todos los votos, y de muchos votos, los dos Grupos Políticos, que tengan sensatez, porque al final Señor Portavoz del Partido Popular no somos todos iguales. Así que, sí, sí, soy una parte de la conciencia moral de esta ciudadanía, sí, y por favor nota que usted de forma personal, póngase usted también al nivel político que se merece este Pleno. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias Sr. Cervantes, ¿Alguna intervención más? Sr. Aguilar."

Toma la palabra D. José Luis Aguilar Gallart, que dice: "Gracias Sr. Alcalde. No se enfade usted Sr. Cervantes, no se

enfade usted, porque va usted de divo y cuando le dan un golpecico pues entonces usted reacciona de una forma yo creo que inadecuada. Yo no le voy a echar al Sr. Megino a usted porque no tengo el más mínimo interés, el Sr. Megino es compañero de Equipo de Gobierno y no le voy a echar a usted, y yo, sabe usted que es difícil también echarle, echar, yo no voy a estar en ese juego. Le he dicho sencillamente que no le agradezco su intervención en uso de la libertad de mi Grupo y en nombre de mi Grupo, sencillamente sin más nada. Usted ha hablado aquí de lo que ha querido, usted ha hablado aquí de lo que ha querido, no diga usted que se le coarta la libertad, ¿pero donde? ¿Es que está usted pensando en otra clave? Que hay aquí un Equipo de Gobierno que da libertad para hablar.

Mire usted, la ausencia de liderazgo que usted dice del PSOE y del PP, insiste usted otra vez, bueno pues tenemos la suya afortunadamente y ya con eso pues mire usted equilibramos. Pero mire usted hombre, no entre usted en esas descalificaciones porque yo creo, yo creo que aquí, aquí no hay nada más que una persona que ha descalificado que ha sido usted solo, no me, no se dirija usted a mi diciendo que yo lo estoy descalificando en nombre de mi Grupo porque no, no, porque no, está ahí, está la transcripción del Acta que puede usted ver cual es, quien ha descalificado a quien. De modo que, y mezcla usted aquí cuando ya pierde los argumentos, porque usted es un hombre de recursos, es obvio, cuando usted pierde los argumentos entonces ya intenta usted mezclar y salir como puede, tiene usted difícil salir de su intervención de hoy, entonces mezcla usted la crisis, todos tenemos crisis pero la suya, o sea, nuestra crisis le afecta a la sociedad y le está afectando a la Ciudad y la suya no porque la suya está bendita por alguien, ¿que pasa, que la han pasado debajo del Manto de? ¿qué es lo que ha pasado?, ¿con su crisis porque no le afecta? ¿por qué la única crisis que afecta es la nuestra, y la del PSOE? La suya no, no le afecta a la Ciudad porque usted tiene "bula" por lo visto. ¿Y por qué intenta usted llevar el debate?, ¿se ha quedado usted con ganas de ser Diputado Provincial o algo de esto? ¿Por qué quiere usted llevar el debate de la Diputación aquí y de aquí a la Diputación? Estamos en el Pleno del Ayuntamiento de Almería tratando asuntos que le afectan a nuestro Municipio en este momento, bueno, yo creo que el hecho en la petición del Pleno usted sabe bien que ni siquiera eso. Se pide el Pleno para intentar dañar y para intentar pues arrancar de aquí lo que no se puede arrancar, y cuando el PSOE, que se ha ido y que reprobamos, cuando el PSOE ve que el debate no le va a ser propicio porque es difícil escapar de donde se han

metido, pues entonces se van con el cuento chino de decir que se van al Registro. Pero es que se han visto que estaban con difícil salida y entonces se van al Registro, porque eso es como funciona la izquierda, eso es lo que la izquierda hace, es dañar, y cuando ven que no pueden dañar, que pueden salir dañados, huyen, que es lo que ha pasado.

Y eso es su intervención más o menos ha ido por esos derroteros. Por tanto yo creo que yo obviamente, todos los políticos tenemos moral, todos los políticos queremos tener nivel moral, nivel intelectual y nivel político, todos; usted lo tiene y yo no he dicho que no lo tenga, lo que digo es que no se erija usted en el único representante; que somos todos, y yo creo que hasta que no se demuestre lo contrario todos estamos luchando por nuestra Ciudad y todos estamos respondiéndole a la confianza que los ciudadanos han depositado en nosotros. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Yo creo que en la Junta de Portavoces del otro día vimos cual debía ser el Orden del Pleno, lo acordamos, ha habido un Grupo Político que no ha respetado el acuerdo de la Junta de Portavoces, bueno, ellos tendrán que dar explicaciones de porqué. Creo que por parte del Grupo GIAL y el Sr. Megino se han dado sobre las irregularidades detectadas por el Tribunal de Cuentas y que aparecen en el informe del mismo referente a las Elecciones Municipales del año 2003, y a partir de ahí no queda otra cosa ya nada más que cada uno de los que estamos aquí presentes más los ciudadanos, pues que evalúen la actitud y el comportamiento de todos y cada uno de los representantes políticos que nos sentamos en este Salón de Plenos. Algunos no se han sentado hoy porque no han querido o se han levantado porque han querido.-

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las once horas y treinta y cinco minutos del indicado día, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe".-